

**Regias**

Monterrey, Nuevo León, a 21 de diciembre de 2021  
No. de Oficio: **IMMR-2760/2021**  
ASUNTO: **Informe AVGM**

**LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**

**PRESIDENTA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

Presente.-

Por medio del presente, le envió un cordial saludo; en seguimiento al Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Estatal de las Mujeres y el Municipio de Monterrey, firmado el pasado 12 de noviembre de la presente anualidad; el cual estipula en sus cláusulas primera y cuarta que el Municipio de Monterrey a través del Instituto Municipal de las Mujeres Regias tiene la obligación de presentar el informe final para el ejercicio de los recursos etiquetados conforme al Proyecto denominado "Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", le hago llegar en forma anexa dicho informe final.

Sin otro particular, por el momento me despido de usted.

**ATENTAMENTE**



21 DIC 2021

Claudia A. S. 12:52 pm  
**RECIBIDO**

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Oficina del Secretario

**Lic. Claudia Angélica Cruz Maldonado**  
Encargada de la Dirección General del  
Instituto Municipal de las Mujeres Regias

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza SurS/N, Centro,  
Monterrey, N.L. / C.P. 64000  
T. (81) 8130.6565

**RECIBIDO**  
OFICINA EJECUTIVA  
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Oficina del Secretario

21 DIC 2021

Gobierno  
de  
Monterrey  
2021 - 2024

12:55 PM



Gobierno  
de  
Monterrey  
2021 - 2024

12:44 pm  
21 DIC 2021

**RECIBIDO**  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficina del Secretario



INSTITUTO ESTATAL  
DE LAS MUJERES  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

21 DIC. 2021

**RECIBIDO**

PRESIDENCIA EJECUTIVA

1:31 pm

## Regias

c.c.p. archivo.

c.c.p. Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora Municipal.

c.c.p. C.P. Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal.

c.c.p. Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera, Directora de Relaciones Públicas de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Serna', written over a horizontal line.

**Regias**

**INFORME FINAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 2021.**

De conformidad con las facultades y atribuciones legales que tiene el Instituto Municipal de las Mujeres Regias de administrar el recurso para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), y tomando en consideración los siguientes acontecimientos, cambio de administración municipal el pasado 30 de septiembre<sup>1</sup>, recepción de la transferencia bancaria del recurso de AVGM el 15 de octubre, el período de planeación y elaboración del nuevo Convenio de Colaboración y su Anexo denominado "Proyecto para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2021" del día 30 de septiembre al día 12 de noviembre y finalmente el período de recolección de firmas del Convenio y Proyecto del 12 de noviembre al 15 de diciembre. Es que este Instituto no tuvo oportunidad de ejercer el recurso previamente citado durante la presente anualidad. Sin embargo, será ejecutado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.

En esta misma línea de ideas, después de haber realizado diversas negociaciones con los proveedores y que surgieran una serie de modificaciones a las cotizaciones de las tres actividades estipuladas en el Proyecto. Se cuenta con un presupuesto actualizado de la siguiente forma:

| <b>Presupuesto. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de la Administración Pública Municipal de Monterrey 2021</b> |  |                                |                       |
|---|--|--------------------------------|-----------------------|
| <b>Nombre</b>   | <b>Descripción</b>   | <b>Costo Unitario Estimado</b> | <b>Total Estimado</b> |
| <i>No Significa No</i>  | Capacitación a 15 instructoras y 15 instructores en entornos de alto riesgo para impartir los programas de estudios de prevención de la violencia sexual y de género a niñas, niños y adolescentes de 10 a 20 años. Con el presente recurso se impactarán a 4,000 beneficiarios. | \$5,072,294.00                 | \$5,072,294.00        |
| <i>Piensa Igualitario</i>   | Currícula de Piensa Igualitario. Iniciativa global basada en neurociencias que brinda herramientas socioemocionales a la primera infancia, para poner fin  | \$3,105.00                     | \$448,360.14          |

<sup>1</sup> Todas las fechas son de 2021.

**Regias**

|  |  |              |                       |
|--|--|--------------|-----------------------|
|  | a la mentalidad discriminatoria y la perpetuación de violencias.                       |              |                       |
| <i>Fortalecimiento a la UAVVI</i>                | Para la elaboración de un Protocolo de Atención Interseccional a usuarias de la UAVVI. | \$280,000.00 | \$280,000.00          |
| <i>Comisiones bancarias por manejo de cuenta</i> | El banco realizó comisión por manejo de cuenta.  | 250.00       | 580.00                |
|  | IVA de la comisión anterior  | 40.00        |                       |
|  | El banco realizó comisión por manejo de cuenta   | 250.00       |                       |
|  | IVA de la comisión anterior  | 40.00        |                       |
| <b>TOTAL</b>                                     |  |              | <b>\$5,801,234.14</b> |

Tomando en consideración el Proyecto para atender la AVGM, el recurso se destinará en las siguientes líneas de acción:

**1.- FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.**

**Medidas establecidas en la declaratoria AVGM.**

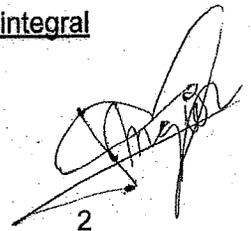
Siete de justicia. Impulsar los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

Ocho de justicia. Garantizar la atención de la salud física y mental de las víctimas sobrevivientes de feminicidio, así como de sus hijas e hijos, a fin de contribuir al restablecimiento de su salud integral y procesar el impacto de los hechos de violencia en sus proyectos de vida.

Nueve de justicia. Crear y/o fortalecer Centros de Justicia para las Mujeres que brinden atención integral y multidisciplinaria.

**Programa de trabajo del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).**

Línea de acción de la medida octava de prevención. Diseñar un modelo de atención integral para víctimas, directas e indirectas del delito de feminicidio.



## Regias

### Actividades de la medida octava de prevención.

- Reuniones de trabajo para el diseño del modelo de atención integral.
- Diseño del modelo integral de atención a víctimas, directas e indirectas, del delito de feminicidio.

### 2.- PIENSA IGUALITARIO.

#### **Medidas establecidas en la declaratoria AVGM.**

Cuarta de prevención: Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente, el derecho a una vida libre de violencia, los tipos y modalidades de la violencia.

**Recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) realizadas a través del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) cuarto dictamen.**

Segunda de seguridad. Profundizar en la información sobre la identificación de las colonias con altos índices delictivos. ¿Cómo se identificaron? ¿Cuántas son? ¿En cuáles de ellas se ha realizado el patrullaje? ¿Cuál es el total de colonias atendidas respecto al total de colonias identificadas con altos índices de violencia?

#### **Programa de trabajo del Instituto Estatal de las Mujeres.**

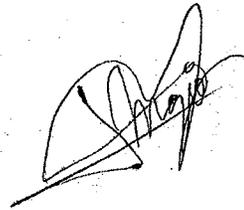
Estrategia de la medida cuarta de prevención. Establecer en los centros educativos públicos un programa permanente de talleres, pláticas, charlas y/o conferencias en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y niñas, derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas, prevención de la violencia y demás temáticas afines.

### 3.- NO SIGNIFICA NO.

#### **Medidas establecidas en la declaratoria AVGM.**

Cuarta de prevención. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente, el derecho a una vida libre de violencia, los tipos y modalidades de la violencia.

**Recomendaciones de la CONAVIM realizadas a través del GIM cuarto dictamen.**



## Regias

Segunda de seguridad. Profundizar en la información sobre la identificación de las colonias con altos índices delictivos. ¿Cómo se identificaron? ¿Cuántas son? ¿En cuáles de ellas se ha realizado el patrullaje? ¿Cuál es el total de colonias atendidas respecto al total de colonias identificadas con altos índices de violencia?

### Programa de trabajo del IEM.

Estrategia de la medida cuarta de prevención. Establecer en los centros educativos públicos un programa permanente de talleres, pláticas, charlas y/o conferencias en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y niñas, derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas, prevención de la violencia y demás temáticas afines.

A continuación se presenta el desglose de la ejecución de las tres actividades estipuladas en el Proyecto.

| Actividad                      | Acción concreta   | Mes          |
|--------------------------------|---|--------------|
| 1. Fortalecimiento a la UAVVI. | Ejecución de la ruta de la empatía.                                 | Febrero.     |
|                                | Elaboración del Protocolo de atención interseccional.               | Marzo.       |
|                                | Diseño del directorio de canalización.                              | Marzo.       |
|                                | Realización del Simulacro.  | Abril.       |
| 2. Piensa Igualitario.         | Selección de grupos y escuelas para implementación.                 | Febrero.     |
|                                | Firma de contrato con organización Think Equal.                     | Febrero.     |
|                                | Impresión y envío de materiales.                                    | Marzo-Junio. |
|                                | Recepción de materiales.  | Mayo-Junio   |
| 3. No Significa No.            | Firma de contrato con No Means No.                                  | Febrero.     |
|                                | Firma de Convenio de Colaboración con asociaciones implementadoras. | Febrero.     |
|                                | Firma de contrato con traductor y traducción de los materiales.     | Enero-Marzo. |
|                                | Capacitación de instructores.                                       | Mayo.        |

**Regias**

En alcance al presente informe, una vez ejecutadas las actividades y cumplidos los correspondientes contratos, convenios y obligaciones que de ellos se desprendan, se enviará una adenda al presente informe en donde se especifique lo anterior.

